

# ÍNDICE

## Legislación

Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia (texto parcial)

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (texto parcial)

Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria (texto parcial)

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles

## Preguntas y respuestas

1. ¿Cómo puede el tribunal examinar la negociación a efectos de imposición de costas o el letrado de la Administración de Justicia en materia de tasación o impugnación si esta es confidencial, salvo a los efectos de reducción o exoneración según el art. 9.2 LOMESPJ? ¿No existe una contradicción entre el art. 7.4 LOMESPJ y los arts. 392 y ss. LEC y 9.2 LOMESPJ?
2. ¿El coste de los MASC, particularmente los honorarios de terceros o abogados, será repercutible en las costas procesales?
3. ¿Perjudica la reforma a las personas con menos recursos? ¿De qué manera opera la asistencia jurídica gratuita en los MASC?
4. ¿La eficacia de un MASC depende de su reconocimiento legal o existe libertad de forma? ¿Qué MASC podrá ser el más empleado?
5. Los arts. 10.2 (negociación directa), 10.3 (negociación por tercero), 17.4 (oferta vinculante) y Disposición Adicional Séptima (reclamación consumidor) exigen, en caso de intento de negociación, acreditar la recepción de la propuesta inicial, oferta, reclamación o citación por el requerido, así como la fecha y puesta a disposición de la misma. ¿Qué ocurrirá cuando no puede acreditarse la recepción? ¿Se dejará todo en manos del requerido?
6. Validez del correo electrónico entre particulares y frente a empresas
7. En caso de domicilio físico fijado en el contrato, ¿tendré que acudir a otros medios o bastará la comunicación postal al mismo?
8. ¿Puede aplicarse a las reclamaciones por medios no fehacientes, como el correo electrónico o el SMS, la doctrina del TS nacida sobre el requerimiento a efectos de inclusión en ficheros de morosos que presume la fehaciencia de dichos medios en algunos casos?
9. ¿Voy a tener que ceder en mis pretensiones en la propuesta inicial de negociación para que se admita la demanda? ¿Cómo acreditamos la negociación si es confidencial? ¿Cuál debe ser el contenido mínimo de la propuesta de negociación directa, oferta vinculante, reclamación o citación de tercero?
10. ¿Qué facultades tendrá el órgano judicial para verificar el cumplimiento de las condiciones formales y materiales de cada uno de los MASC?
11. ¿Puede el órgano judicial comprobar si el contenido y forma de la negociación se ajusta a sus requisitos, según el tipo negocial empleado? ¿Con qué límites?
12. ¿Puede el órgano judicial inadmitir una demanda porque la oferta vinculante no reúna las condiciones materiales exigibles a la misma?
13. ¿Puede el órgano judicial rechazar un intento de conciliación privada por no cumplir el conciliador las condiciones del art. 15 LOMESPJ?
14. ¿Puede el órgano judicial convertir una conciliación privada defectuosa en una mera negociación directa entre las partes?
15. ¿Puede el tribunal inadmitir una demanda en que el MASC consista en una negociación directa entre las partes por no apreciar margen de negociación por parte del actor?
16. ¿De qué manera operará o no la subsanación en el control de legalidad del cumplimiento de los MASC?
17. ¿Cómo podrá el demandado impugnar la ineficacia o invalidez del MASC empleado por incumplimiento de sus requisitos generales o específicos?

18. ¿Podrá ser aplicado el nuevo art. 19 LGDCCU a toda doctrina del TS en materia de nulidad de consumo, o solo de abusividad en sentido estricto?
19. Concepto de rehusar participar en un MASC a efectos del art. 394 LEC: Ámbito de aplicación y consecuencias.
20. ¿Qué diferencia existe entre el concepto de colaboración del art. 7.4 LOEMSPJ y el de rehusar de los arts. 394 y 395 LEC? ¿Basta para no sufrir la penalización acudir al MASC, aunque luego no haya la menor intención de conciliar, acordar o mediar?
21. Concepto de negociación: Frontera y límites; excepciones en casos de mala fe o conducta dilatoria según la calificación del tercero o del abogado
22. Acreditación de la negociación: Confidencialidad y colisión entre los arts. 7.4 y 9.2 LOMESPJ y el art. 399.3 LEC
23. Novedades en allanamiento: Supuestos incluíbles de condena en costas antes de contestar
24. En caso de allanamiento habrá imposición de costas si el demandado rehusará hubiese requerido sido requerido para el cumplimiento de la obligación de forma fehaciente y justificada, o cuando hubiese rechazado el acuerdo ofrecido o la participación en un medio adecuado de solución de controversias ¿Qué ocurrirá cuando el demandado hubiese aceptado negociar pero no hubiera existido acuerdo? ¿No es una invitación a defraudar la negociación para evitar las costas? ¿La reclamación extrajudicial del art. 395 LEC se aplica solo a consumidores?
25. ¿Se puede suplir la falta de negociación preprocesal con un acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia del proceso?
26. ¿Qué consecuencias jurídicas tendrá el incumplimiento doloso o de mala fe de los tratos preliminares de los MASC que impide que se alcance un acuerdo?
27. En caso de acuerdo privado e incumplimiento del mismo, ¿qué acciones existen? ¿En qué consiste la facultad de elevación unilateral a escritura pública privilegiada por el art. 12.3 LOMESPJ?
28. En caso de no formalizarse en documento el acuerdo alcanzado en un MASC, conforme preceptúa el art. 12 LOMESPJ, ¿se podrá acudir a la vía judicial como si no se hubiera conseguido el mismo? ¿O solo instar la facultad de exigir el cumplimiento de lo acordado en el MASC en otro proceso? De ser así, ¿no es esta una vía hábil para dilatar derechos en el tiempo de forma dolosa?
29. ¿De qué manera afecta el art. 7 LOMESPJ a la tradicional configuración de la prescripción y la caducidad? ¿Establece el art. 7.3 un plazo de caducidad para todas las acciones sustantivas que altera el del Código Civil y otras normas o solo hace caducar la eficacia del MASC concretamente utilizado?
30. ¿Qué efectos tiene una demanda con MASC defectuoso o inexistente inadmitida o sobreseída en el cómputo de los plazos de prescripción y caducidad?
31. En relación con la preclusión de alegaciones del art. 439 bis LEC, ¿cómo debe interpretarse si la entidad reclamada no contesta dentro de plazo o no lo hace nunca? ¿Se produce una preclusión de alegaciones definitiva si no se dice nada en sede de reclamación previa? ¿Si no se da respuesta ni se argumenta nada en sede prejudicial, la entidad reclamada puede usar todos los argumentos de defensa en contestación a la demanda?
32. En el caso de negociación directa entre las partes y negativa de una de ellas a reflejar el intento de acuerdo en los términos del art. 10.2 LOMESPJ, ¿bastará acreditar la remisión o qué fórmulas podrán usarse para suplir esa carencia?
33. ¿Qué consecuencias procesales tiene aportar documentos relativos a la negociación directa entre abogados o en otro MASC de carácter confidencial (art. 9 LOMESPJ)? ¿Se pueden aportar los documentos o medios exhibidos en la negociación?
34. El art. 399.3 LEC exige describir en la demanda el proceso de negociación: ¿De qué manera colisiona esa exigencia con la confidencialidad de la negociación que consagra el art. 9.1 LOMESPJ?
35. La demandada, en caso de sentencia desestimatoria, quedará despojada de las costas, y la actora-requiere, exenta de las mismas, al amparo del art. 394 LEC, en caso de que la primera hubiera rehusado participar en las negociaciones o no hubiera colaborado en una solución consensuada (art. 7.4 LOMESPJ). ¿Qué ocurrirá si el demandado acude al abogado, no al recibir la propuesta de MASC, sino cuando ya haya sido emplazado para contestar a la demanda? ¿Le es exigible al justiciable el conocimiento de esta norma?
36. Supuesto esquemático. Algunas normas sectoriales (arts. 7.1 RDL 8/2004, de 29 de octubre, 21.3 LPH y 38 RD 1720/2007, de 21 de diciembre) ya establecen una reclamación extrajudicial o

- notificación de deuda como requisito de admisibilidad de la demanda: ¿Servirán a efectos de dar por cumplido del requisito de los MASC?
37. Supuesto esquemático. ¿Se debe exigir el requisito de procedibilidad de los MASC para la demanda reconvenicional o excepción reconvenicional de nulidad o compensación?
38. Supuesto esquemático. ¿Se debe exigir MASC en una demanda tras una petición de medidas cautelares previas a la demanda? ¿Y tras unas diligencias preliminares?
39. Supuesto esquemático. Demanda contra ignorados ocupantes
40. ¿La facultad de reducción o exoneración de costas del art. 245 LEC solo se aplica al demandado? ¿Se usará mucho en la práctica? ¿Para qué casos está prevista?
41. ¿La reducción de las costas del art. 245 LEC opera sobre la cantidad instada por la condenada o puede el juez reducirla a su arbitrio?
42. ¿La facultad de reducción, una vez estimada, deja sin efecto la impugnación por excesivas?
43. ¿La facultad de reducción del art. 245.5 LEC opera sobre las costas en global o debe reducirse en proporción cada una de las partidas que la integran?
44. ¿Puede servir el art. 7.4 LOMESPJ para no imponer costas a favor del actor o del demandado en la propia sentencia? ¿Y para tasar las costas más bajas de lo solicitado en el incidente de costas? ¿En qué se traduce esto?
45. ¿Hay algún supuesto en que el requerido en fase de negociación sea el actor? ¿Sirve como MASC una negociación iniciada por el demandado? Si luego el actor inicia otra vía, ¿cuál deberá tenerse en cuenta?
46. Concepto y aplicación práctica abuso del servicio público de justicia
47. ¿Servirán los tribunales de instancia para unificar criterios en materia de requisitos de admisibilidad de la demanda? ¿Y en materia de costas? ¿Llegarán al Tribunal Supremo estas cuestiones?
48. ¿Por qué la oferta vinculante es distinta al resto de medios?
49. ¿Es necesario abogado en la ofertas vinculantes sin contenido económico?
50. ¿Es necesario abogado para que el destinatario pueda quedar obligado mediante la firma u otra forma de consentimiento con la oferta remitida?
51. Aceptada una oferta e incumplida la misma, ¿se puede exhibir la oferta en un proceso declarativo de cumplimiento? ¿Haría falta un MASC en ese proceso?
52. En relación con un crédito dinerario, si se ofrece por parte del acreedor una oferta vinculante con una quita y el deudor paga la suma ofrecida, ¿es obligatorio formalizar tras ello el acuerdo del art. 12.1 LOMESPJ?
53. ¿Cuál es el contenido esencial de una oferta vinculante?
54. La oferta vinculante es confidencial, salvo la solicitud de exoneración o reducción del art. 245.3 LEC: ¿Cómo puede impugnarse una demanda con una oferta vinculante que incumpla sus requisitos materiales o examinarse la misma en trámite de admisión?
55. La oferta vinculante confidencial sujeta a plazo de vigencia (art. 17.3 LOMESPJ), una vez emitida, ¿puede ser revocada libremente por el oferente?
56. ¿Cómo puede combatirse o impugnarse la falta de identidad entre el objeto de lo negociado o de su intento con el objeto del proceso exigida por el art. 5.1 LOMESPJ? ¿Qué comprende o debe entenderse por objeto a estos efectos?
57. Dispensa de la confidencialidad de la oferta vinculante y contraoferta
58. Concurrencia de MASC
59. La Disposición Adicional Séptima de la LOMESPJ permite dar por cumplido el requisito de procedibilidad en procedimientos de consumo mediante reclamación extrajudicial: Significado, ámbito de aplicación, confidencialidad y repercusión en el régimen de costas procesales
60. ¿Puede el órgano judicial inadmitir una demanda en la que el actor alegue desconocimiento del domicilio de la demandada (art. 264.4.º LEC) cuando sea evidente el mismo?
61. Uno de los sistemas para acreditar haber intentado un acuerdo es la conciliación privada: ¿Puede ser conciliador un abogado?
62. Conciliación privada en los colegios de abogados o en entidades públicas o privadas, así como mediación oficial: Ventajas y acreditación
63. Contenido y acceso al proceso de la solicitud de conciliación privada o mediación y citación al demandado
64. La asistencia jurídica gratuita abarca la intervención en los MASC que exijan de asistencia letrada (oferta vinculante superior a 2.000 euros): ¿Cómo se enterará el requirente de dicha solicitud a efectos de no considerar rechazada la propuesta por el transcurso de 30 días?

65. ¿Se exigirá un MASC en los procesos de familia (separación, nulidad, divorcio, modificación de medidas, medidas paternofiliales...)? ¿No existe contradicción entre los arts. 4.1 y 5.2 LOMESPJ?
66. ¿Es necesario cumplir con el trámite de negociación previa en casos de responsabilidad solidaria, como en reclamaciones a aseguradoras y asegurados? ¿Y en casos de litisconsorcio pasivo necesario apreciado como excepción procesal?
67. En aquellos monitorios de más de 15.000 euros que se han tramitado con carácter previo a la LO 1/2025 en los que después —tras la oposición del deudor— debe presentarse una demanda de juicio ordinario (después del 3 de abril), ¿puede presentarse la demanda dentro del mes que concede la LEC sin acudir a los MASC? ¿Se considera que al ser una demanda derivada de un monitorio no es necesario el MASC? O, de lo contrario, ¿el plazo de 1 mes para presentar la demanda se suspende? ¿Cómo juegan ambos requisitos y plazos?
68. ¿Qué pasa con la confidencialidad en la conciliación intrajudicial del art. 19.4 LEC o en la judicial previa al proceso?
69. ¿Cabe conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia en asuntos con menores?
70. Eficacia del MASC pactado en contrato
71. En la división de cosa común, ¿no perturba el nuevo régimen de los MASC?
72. Los MASC ante resoluciones registrales y de la DGSJFP: Concepto de entidad pública del art. 3.2 LOMESPJ

## Formularios

Fundamento jurídico procesal: Acreditación MASC. Cumplimiento del requisito de procedibilidad de sujeción a un método alternativo de solución de controversias: arts. 5.1 LOMESPJ y 399.3 y 403.2 LEC

- I. Primer escenario: Negociación frustrada
  - II. Intento de negociación con acreditación de la recepción de la propuesta
  - III. Intento de negociación sin acreditación fehaciente de la recepción por negativa a recoger burofax (con o sin otros medios complementarios, como SMS o correo electrónico)
  - IV. Intento de negociación sin acreditación fehaciente mediante comunicación electrónica (pactada o no en contrato)
  - V. Oferta vinculante rechazada expresa o tácitamente
  - VI. Oferta vinculante no recogida
- Oferta vinculante confidencial
- Negociación directa acción personal sin abogado (con o sin propuesta concreta)
- Negociación directa acción personal con abogado
- Negociación directa acción real con/sin abogado con/sin propuesta concreta
- Reclamación extrajudicial genérica acción consumidor (DA 7.<sup>a</sup>)
- Reclamación 439 bis crédito
- Propuesta MASC de mutuo acuerdo por tercero sin abogado
- Impugnación de costas por indebidas/excesivas basada en la falta de colaboración del vencedor en el MASC previo, en su mala fe o en el abuso del servicio de justicia (arts. 7.4 LOMESPJ o 394 LEC)
- Facultad de reducción o exoneración de costas, con petición subsidiaria de impugnación por excesivos/indebidos (art. 245 LEC) y solicitud de levantamiento de confidencialidad de OVC
- Otrosí demanda/contestación solicitando la aplicación de la excepción al vencimiento anticipado en caso de desestimación demanda/estimación parcial, al amparo del art. 394, por haber rehusado el requerido participar la negociación, o al amparo del art. 7.4 LOMESPJ, por abuso servicio/mala fe/falta colaboración, para su toma en consideración en la sentencia en la imposición de las costas procesales
- I. Excepción de vencimiento anticipado
  - II. Excepción no costas en estimación parcial
  - III. Mala fe demandado/demandante
  - IV. Negativa a emitir el documento del art. 10.2
  - V. Alegación en OTROSÍ o tasación de costas sobre abuso servicio público de justicia de empresas/consumidor para su consideración en la sentencia o tasación
- Modelo minuta tras la LOMESPJ y doctrina de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
- Decreto resolviendo incidente de impugnación de costas en el ámbito del consumo (abuso del servicio público de justicia por entidades/empresas de consumo)

Recurso de reposición contra la admisión a trámite de la demanda sin acreditación fehaciente de remisión de la propuesta de negociación/oferta vinculante  
Recurso de reposición contra la admisión a trámite de la demanda por haber solicitado el demandado asistencia jurídica gratuita  
Recurso de reposición contra la admisión a trámite de la demanda por incumplir la oferta vinculante sus condiciones esenciales con levantamiento de confidencialidad  
Excepción procesal de MASC ineficaz  
Encomienda/solicitud de conciliación privada  
Cláusula elevación unilateral escritura pública (art. 12.3 LOMESPJ)  
Cláusula contractual de fijación de MASC y correo electrónico para cumplir el intento de negociación

## **Anexo**

### **Acuerdos de unificación de criterios de las Juntas de Jueces y Magistrados y de los Letrados de Administración de Justicia**

Acuerdo de unificación de criterios de la Junta de Jueces de Primera Instancia de Barcelona, celebrado el 12 de marzo de 2025  
Acuerdo de unificación de criterios en relación a la LO 1/2025 de la Junta Sectorial de Jueces de 1.ª Instancia de Granada, 28 de marzo de 2025  
Acuerdo de Junta sectorial de Jueces de Familia de Madrid en relación a la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, sobre el requisito de procedibilidad  
Acta de la Junta de Jueces de Primera Instancia de los Juzgados de Logroño en relación a la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia en asuntos civiles  
Acuerdo de la Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados mixtos de Zamora en relación a la unificación de criterios tras la entrada en vigor de la LO 1/2025, de 2 de enero, en medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia en asuntos civiles  
Acuerdo de la Junta Sectorial de Letrados/as de la Administración de Justicia de los Juzgados de Primera Instancia de Sevilla en relación a la unificación de criterios de los MASC tras la entrada en vigor de la LO 1/2025, de 2 de enero, en medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia  
Acta de la Junta Sectorial de Letrados de la Administración de Justicia de los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Cádiz, sobre la LO 1/2025, celebrada el 26 de marzo de 2025  
Medios adecuados de solución de controversias admitidos en los Juzgados del partido judicial de Teruel  
Criterios de unificación de actuación de los LAJ de Barcelona ante la introducción del requisito de procedibilidad por la LO 1/2025 (21 de marzo de 2025)  
Acuerdo de la Junta Sectorial de Letrados de la Administración de Justicia de los Juzgados de Primera Instancia y de lo Mercantil del partido judicial de Zaragoza en relación a la unificación de criterios tras la entrada en vigor de la LO 1/2025, de 2 de enero, en medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia en asuntos civiles  
Criterios sobre los Medios alternativos de solución de conflictos (MASC) en relación a la LO 1/2025 de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia  
Unificación de criterios de los requisitos de procedibilidad de los MASC tras la reforma LO 1/2025 por los Juzgados de Primera Instancia de Las Palmas de Gran Canaria  
Acuerdo de la Junta Sectorial de los Juzgados de Primera Instancia no especializados de Alicante en relación a la unificación de criterios de los MASC tras la entrada en vigor de la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia  
Acuerdo de unificación de criterios de la Junta Sectorial de Jueces/zas de los Juzgados de Primera Instancia de Valencia (31 de marzo de 2025)  
Acuerdo de unificación de criterios de la Junta de Jueces de Primera Instancia, Familia y Mercantil de Jaén (8 de abril de 2025)  
Acuerdo de la Junta Sectorial de los Letrados de la Administración de Justicia de las Unidades Procesales de Apoyo Directo de Primera Instancia de Badajoz (2 -de abril de 2025)

### **Propuestas de unificación de criterios de los Letrados de la Administración de Justicia**

Propuesta de unificación de criterios del requisito de procedibilidad de los MASC

Adrián Gómez Linacero

1. Subsanación
  2. Acreditación de la recepción del intento de negociación: Rechazo expreso y tácito y medios aptos
  3. Negativa a emitir el documento del art. 10.2 LOMESPJ
  4. Eficacia del correo electrónico
  5. Acreditación de la negociación: Confidencialidad y colisión de los arts. 7.4 y 9.2 LOMESPJ
  6. Contenido de la propuesta de negociación en caso de intento de la misma para su admisión. Conversión del MASC ineficaz
  7. Asistencia jurídica gratuita y MASC: Suspensión y subsanación
  8. MASC en demandas contra ignorantes ocupantes
  9. Otros MASC: Art. 7.1 RDL 8/2004, de 9 de octubre
  10. Concurrencia de MASC
  11. Contradicción de los arts. 5.4 LOMESPJ y 19.4 LEC: Derivación unilateral a un MASC
  12. MASC en reconvencción, litisconsorcio pasivo necesario, ordinario derivado de monitorio y demanda tras cautelares previas a la demanda estimadas
  13. Cláusula contractual de fijación de MASC
  14. Impugnación de un MASC ineficaz
  15. Conceptos de rehusar y de justa causa del art. 394
  16. Allanamiento y costas: Interpretación art. 395 LEC
  17. Confidencialidad en reclamaciones de consumo, Disposición Adicional Séptima y ámbito de aplicación de dicha disposición
  18. Aplicación art. 19 LGDCCU
  19. Declaración responsable del art. 264.4 LEC
  20. Concepto de negociación
  21. Revocabilidad de la oferta
  22. Innecesariedad de un MASC para una demanda de cumplimiento de un acuerdo alcanzado en un MASC privado
  23. Concepto de abuso del servicio público de justicia
  24. Dispensa del carácter confidencial de la oferta, acreditación de su remisión y contraoferta
  25. Obligaciones solidarias y deudas de tracto sucesivo
  26. Inclusión del coste de los MASC en la tasación de costas
  27. Inexistencia de confidencialidad en una conciliación ante el letrado judicial
  28. Preclusión de causas de oposición y alegaciones del art. 439 bis LEC y ámbito de aplicación de dicho precepto
  29. Forma de la declaración unilateral de terminación de las negociaciones [art. 10.4 d) LOMESPJ]
  30. Cómputo de los plazos
  31. Contenido y acceso al proceso de la solicitud de conciliación privada o mediación y citación al demandado
- Propuesta de unificación de criterios sobre la incidencia de los MASC en la jurisdicción civil

### **Cuadro comparativo**

Acuerdos de Juntas de Jueces y Magistrados y de los LAJ sobre requisito de procedibilidad (MASC)